

STES-i acuerda redoblar esfuerzos y acciones para consolidar, estabilizar y mejorar las condiciones del profesorado interino.

STES-i ha decidido, entre otras medidas, solicitar reunión a la Ministra de Educación y Formación Profesional y a los partidos que forman gobierno, al Ministerio de la Seguridad Social y la convocatoria de asambleas informativas.



Las personas responsables de Acción Sindical de los diversos sindicatos que forman la Confederación de STES se han reunido en Madrid para analizar la situación del profesorado interino y acordar acciones para conseguir la estabilidad y la consolidación del colectivo, después de analizar los efectos de las oposiciones masivas recientes en todos los territorios y constatar las diferencias entre territorios en cuanto a la configuración de las bolsas de trabajo, así como de sus condiciones laborales.

También se ha tratado la situación jurídica en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. A la espera de sentencia, se han analizado las conclusiones de la abogada general, que se valoran positivamente porque apoyan las tesis de los STES, que cuestionan el modelo de oposición como fórmula para solucionar la “problemática” interina.

A continuación se han acordado diversas acciones para continuar trabajando por la consolidación y estabilidad del colectivo y por la mejora de las condiciones laborales del colectivo. En ese sentido se ha acordado:

Comunicado de Prensa

- **Solicitar una entrevista con la Ministra de Educación y Formación Profesional**, Isabel Celaá, para convocar la Mesa Sectorial de Educación y abordar, además de la derogación de la LOMCE y la mejora de las condiciones laborales del profesorado y del sistema educativo, la modificación del RD de acceso a la función pública docente y la introducción de las vías de consolidación recogidas en el TREBEP, entre otras medidas.
- **Solicitar entrevistas con los partidos que apoyan al gobierno** estatal, con los mismos temas que la entrevista con la Ministra.
- **Convocar asambleas informativas** en los territorios para tratar estos temas.
- **Solicitar una reunión con el nuevo Ministerio de la Seguridad Social** para que se equiparen las condiciones de jubilación del profesorado interino y funcionario de carrera a partir de 2011 (Seguridad Social) con las del funcionariado de carrera anterior a 2011 (Clases Pasivas).
Todas estas propuestas se han trasladado por la tarde a la reunión del Secretariado de STEs, que ha aprobado las medidas acordadas por la mañana.

Secretariado de STEs-i | 15 de enero de 2020